



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Jueves 21 de Marzo de 2019

NÚM. 11

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 46 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TINGÜINDÍN, MICHOACÁN

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

ACTA 023 ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

En Tingüindín, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas del día jueves 14 del mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve) en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional, a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento de Tingüindín, conformado por los CC. SALVADOR GARCÍA PALAFOX, Presidente Municipal; FATIMA QUINTERO MALDONADO Síndico Municipal, Los Regidores CC. JOSÉ MARTÍN APARICIO GONZÁLEZ; GEORGINA MORALES RAMOS; J. JESÚS SANTILLÁN OLIVARES; FATIMA DÍAZ HUERTA; MA. GUADALUPE FABIÁN QUINTERO; CLAUDIA GUADALUPE RUIZ VEGA; IGNACIO BACILIO ALONZO; asistidos por el M.D.O.H. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario del H. Ayuntamiento quien dará fe a la presente sesión:.....

Orden del Día

I.- . . .

II.- . . .

III.- . . .

IV.- . . .

V.- **Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de aprobación del Programa Municipal de Protección Civil**

VI.- . . .

VII.- . . .

PUNTO NÚMERO CINCO: En relación al quinto punto relativo a la solicitud de aprobación del PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; se presenta un

documento que contiene en 46 fojas útiles dicho programa y que presenta el Director ing. Irving Enriquez Sánchez con fundamento en los artículos 27, 30, 31, 84 y 85 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tingüindín.

Dicha propuesta se somete a consideración del Ayuntamiento punto que se aprueba por unanimidad de los integrantes de este cuerpo edilicio; Instruyendose al Secretario del Ayuntamiento para la publicación de correspondencia en el Periódico Oficial del Estado.

.....
.....
.....

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 13:00 trece horas del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados.

Doy fe.- Secretario del Ayuntamiento, M.D.O.H. Carlos Humberto Lucatero Blanco.

Firman de conformidad:

SALVADOR GARCÍA PALAFOX, Presidente Municipal.- FATIMA QUINTERO MALDONADO, Síndico Municipal.- LOS CC. REGIDORES: JOSE MARTÍN APARICIO GONZÁLEZ.- GEORGINA MORALES RAMOS.- J. JESÚS SANTILLAN OLIVARES.- MA. GUADALUPE FABIAN QUINTERO.- CLAUDIA GUADALUPE RUIZ VEGA.- IGNACIO BACILIO ALONZO. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL



PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN

2018-2021



TINGÜINDÍN
CONVENIO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



PROTECCIÓN CIVIL
TINGÜINDÍN

Introducción

México, por su ubicación geográfica así como el crecimiento de la población, se encuentra propenso a los embates de diversos fenómenos naturales y antrópicos que ponen en riesgo a la sociedad por la magnificación de la vulnerabilidad que afecta a la sociedad y la economía.

La falta de cultura de protección y autoprotección hacen insuficientes las medidas de prevención y mitigación de las emergencias y desastres.

El Plan de Desarrollo Municipal de Tinguindín 2018-2021 nos permite encaminarnos a tomar acciones prioritarias que tiene el C. Presidente Municipal Ing. Salvador García Palafox por la población tingüindinense, sus bienes así como su entorno, salvaguardándola de los agentes perturbadores tanto naturales como antrópicos.

Dentro de dicho plan, el Consejo Municipal de Protección Civil tiene como finalidad eficientar la operación y reacción de la Unidad Municipal de Protección Civil; de identificar oportunamente los riesgos inherentes a los que la población de todo el municipio está expuesta; minimizar el grado de vulnerabilidad física; el fomento oportuno y coordinado de los tres niveles de gobierno, involucrando tanto al sector privado y sectores sociales así como a la población en general; procurar apoyos financieros tanto del gobierno federal como del consejo estatal para generar políticas, procedimientos y planes que permitan impulsar la cultura de protección y autoprotección que estén focalizados a maximizar la mitigación y capacidad de resiliencia ante la materialización de riesgos.

Este Programa Municipal, sin exceder lo marcado por la legislación y normatividad, se apegará al cumplimiento de la ley, programas, planes, acuerdos, decretos, reglamentos así como normas vigentes, involucrándose directamente con la población más vulnerable, sector privado así como diversas instituciones públicas y privadas de todo el municipio.



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



PROTECCIÓN CIVIL
TINGÜINDÍN

Marco Legal

Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 6 de junio de 2012.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Legislación Estatal

- Ley de Protección Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en la Octava Sección del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, el martes 25 de Noviembre de 2014.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 6 de julio de 1998, IV Sección.
- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tinguindín, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 27 de Marzo de 2014.
- Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo.
- Reglamento Interior del Comité Técnico Nacional del Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas.

Planes

- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Plan de Desarrollo del Municipio de Tinguindín 2018-2021.

Decretos

- Decreto por el que se aprueban las Bases para el establecimiento del sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil que las mismas contienen, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 06 de mayo de 1986.
- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil, como Órgano Consultivo de Coordinación de Acciones y de Participación Social en la Planeación de la Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de mayo de 1990.
- Decreto por el que se declara Día Nacional de Protección Civil el 19 de septiembre de cada año.



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2014 - 2021



PROTECCIÓN CIVIL
TINGÜINDÍN

Acuerdos

- Acuerdo por el que se da a conocer la declaración de la Coordinación General de Protección Civil como Instancia de Seguridad Nacional.
- Acuerdo mediante el cual se crean los Comités Científicos Asesores del Sistema Nacional de Protección Civil, como órganos técnicos de consulta en la prevención de desastres, originados por fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos.
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN
- Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

Normas

- Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo – Condiciones de Seguridad
- Norma Oficial Mexicana NOM-02-STPS-2010, Condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2002, relativa a Señales Y Avisos para Protección Civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- Norma Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales – Condiciones y procedimientos de seguridad
- Norma Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000, sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- Norma Oficial Mexicana NOM-024-STPS-2001, Vibraciones – Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos por tuberías.
- Norma Oficial Mexicana NOM-028-STPS-2012, sistema para la administración del trabajo – Seguridad en los procesos y equipos críticos que manejan sustancias químicas peligrosas.
- Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.

P





TINGÜINDÍN
CONDOMINIO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



Características del Municipio

Oriem del nombre del Municipio

La palabra "Tzinguitzurí", el antiguo nombre de Tingüindín que en lengua purépecha significa "Lugar de adoración", o el acto de arrodillarse para adorar.

Ubicación y Colindancias:

Coordenadas: Entre los paralelos 19°42' y 19°55' de latitud norte; los meridianos 102°23' y 102°37' de longitud oeste; altitud entre 1 600 y 2 800 m.

Colindancias: Colinda al norte con los municipios de Villamar y Tangamandapio; al este con los municipios de Tangamandapio y Los Reyes; al sur con los municipios de Los Reyes y Tocumbo; al oeste con los municipios de Tocumbo, Cotija y Villamar.

Superficie territorial: Ocupa el 0.30% de la superficie del estado.

El Municipio esta comunicado con la Carretera Estatal número 37, Jacona –Los Reyes y la Carretera Estatal número 15, Puente de Tocumbo-Cotija; Carretera Tingüindín –Tzitzio. Se cuenta además con 7 Km. pavimentados de Tingüindín-Tacátzcuaro e igual desarrollo de la Carretera Las Bugambillas – Xhániro, complementando estos caminos con terrecerías transitables durante todo el año. *(Anexo J).*

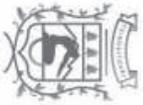
La cabecera municipal cuenta con un 98% de la nomenclatura en calles además de señalamientos viales en las arterias principales, y en un 50% las Jefaturas y encargaturas del Orden cuentan con nomenclaturas y señalamiento. Para darle mayor agilidad a la viabilidad, falta por abrir calles y promover el mejoramiento de calles y caminos.

Las tres localidades de mayor importancia después de la cabecera municipal son, Tacátzcuaro, Guásquaro y Aquiles Serdán, todas ellas conectadas entre sí a través del sistema de carreteras locales y caminos de terracería.

Medio Natural

El principal ecosistema del municipio domina el bosque tropical deciduo, con parota, dirlán, guaje, celba, guayan, cascote y el bosque mixto con pino, encino, alie, freno y cedro. Su fauna se conforma por liebre, zorrillo, tlacuache, cacomixtle, comadreja, tejón, tusa, armadillo, coyote, conejo, ardilla, venado, pato y guajolote silvestre.

La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino, la no maderable por matorrales principalmente.



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



Fisiología y Geología

Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal, la sierra de Patamban y los cerros Grande y de la Vacas (*Anexo III*).

- Provincia: Eje Neovolcánico (100%).
- Subprovincia: Chapala (70.75%) y Neovolcánica Tarasca (29.25%).
- Sistema de topografías: Llanura aluvial (38.00%), Sierra con laderas de escarpa de falla (32.75%) y Sierra volcánica con estrato volcánicos o estrato volcánicos aislados con llanuras (29.25%).

Edatología

Suelo dominante: Andosol 75.64%, Luvisol 11.68% y Vertisol 10.03% (*Anexo V*).

Sismicidad

En la zona costera de Michoacán, debido a que las placas de Cocos y Rivera se mueven hacia el noroeste de la República, una parte de estas placas se hunde sobre la región bajo la placa *Norteamericana* (subducción) y han ocurrido desde tiempos históricos sismos en la región; sin embargo, no es posible saber con exactitud si fueron producidos por el movimiento de la placa *Rivera o Cocos*.

Hidrología

Se cuenta con los ríos: San Antonio, Del Muerto y La Trasquila, los manantiales: Charápitl, Ojo del Bagre, La Xhembra, Las Carizcuas, Patamburapio, La Tarja y La Cañada.

En el caso de los manantiales es importante mencionar que en su gran mayoría son aprovechados para uso doméstico

- Región hidrográfica: Balsas (79.42%) y Lerma-Santiago (20.58%).
- Cuenca: R. Tepalcatepec (79.42%) y L. Chapala (20.58%).
- Subcuenca: R. Itzicuaro (79.42%) y R. Sahuayo (20.58%).
- Corrientes de agua: Intermitente: Tarecuato.

Climatología

Rango de temperatura 14 – 20°C

Rango de precipitación 800 – 1 100 mm.

En el municipio predomina el clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media 57.13%, templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media 26.46% y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad 16.41% (*Anexo IV*).



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



PROTECCION CIVIL
TINGÜINDÍN

Uso de Suelo y Vegetación

Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, terciario inferior y mioceno, corresponden principalmente a los del tipo chernozem y podzólico. Su uso es primordialmente ganadero y forestal, y menor proporción, agrícola (*Anexo III*).

- Uso de suelo
- Agricultura 55.47%, Zona urbana 1.85%.
- Vegetación
- Bosque 34.52% Pastizal 6.68% y Selva 0.68% (*Anexo VI*).

Características de la Población

El Municipio de 13,511 habitantes (INEGI 2012), 6448 hombres y 7063 mujeres, situado en el Estado de Michoacán de Ocampo, con un ratio de fecundidad de 2.66 hijos por mujer. El 6.52% de la población proviene de fuera del Estado de Michoacán de Ocampo. El 7.24% de la población es indígena, el 4.87% de los habitantes habla alguna lengua indígena, y el 0.08% habla la lengua indígena pero no español.

Características Sociales: Población económicamente activa, escolaridad, religión, marginación y pobreza

Del total de la población económicamente activa del Municipio, aproximadamente 8 mil personas, un 60% tiene trabajo. De esta el 70% labora en actividades del campo y por lo tanto mantiene un alto grado de inestabilidad en cuanto a su fuente de empleo y todos ellos sobreviven con un salario promedio de \$100 diarios.

De esta información se puede inferir que un porcentaje importante de la población, que trabaja, no mantiene ingresos que le permitan siquiera suplir las necesidades básicas, alimentación y vivienda. Según el manejo actual de información de la CONAPO (en línea, enero 2004) el 67.81% de la población de Tinguindín subsiste con hasta dos salarios mínimos como máxima remuneración posible por su trabajo; esto es aproximadamente \$90 diarios de acuerdo con información que al respecto publica el SAT (en línea, febrero 2005). Si se tiene en cuenta que la canasta básica en la zona tiene un costo aproximado de \$150, se podrá tener una idea un tanto cuanto precisa de la magnitud del problema.

El porcentaje de población (de más de 15 años) que es analfabeta: 10.95% (el 10.89% de los hombres y el 11.01% de las mujeres del municipio)

El grado promedio de escolaridad (en la población de más de 15 años): 6.56 (6.47 en los hombres y 6.64 en las mujeres).

En el municipio se tienen distribuidas sus instituciones educativas de la siguiente manera:

- Preescolar 43%



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



- Primaria 39%
- Secundaria 9%
- Preparatoria 7%
- Guardería 2%

De éstas, por comunidad se ubican de la siguiente manera:

Localidad	N° de Instituciones	% por Comunidad
Tinguindín	13	29.55%
Tacátzcuaro	6	13.64%
Guasquaro	4	9.09%
Aguiles Serdán	3	6.82%
Barrio Alto	2	4.55%
El Tecolote	2	4.55%
Rincon del Chino	2	4.55%
San Juanico	2	4.55%
Los Ranchitos	2	4.55%
Xhaniro	2	4.55%
El Moral	2	4.55%
El Mercado	2	4.55%
Chucandirán	2	4.55%

Religión

En el municipio, casi el total de la población profesa alguna religión, principalmente la católica; derivado de ello, se generan grandes aforos de personas dentro de los centros religiosos o templos, mismos que se distribuyen de la siguiente forma:

- Porcentaje de población que profesa la religión católica: 97,34%
- Porcentaje de población con religiones Protestantes, Evangélicas y Bíblicas: 1,18%
- Porcentaje de población con otras religiones: 7,00%
- Porcentaje de población atea o sin religión: 0,67%

Es importante mencionar todas las comunidades del municipio realizan fiestas patronales en diferentes meses del año.

Principales actividades económicas de la zona

La economía del Municipio se soporta en las actividades de comercio, agricultura, ganadería, la producción forestal y el turismo rural alternativo, que cada vez se fortalece con el aprovechamiento en este sentido la belleza escénica de espacios naturales y la misma imagen de rusticidad de Tinguindín.



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



Actividad	Participación (\$)	Participación (%)
Agricultura	135,550,960.00	66.53
Ganadería	23,281,178.57	11.39
Producción forestal	5,536,000.00	2.71
Comercio	35,000,000.00	17.13
Turismo alternativo	5,000,000.00	2.45
Totales	204,368,138.57	100.00

Cuadro: Participación de las principales actividades productivas en la economía

Vivienda

- Porcentaje de viviendas con electricidad: 98,77%
- Porcentaje de viviendas con agua entubada: 91,98%
- Porcentaje de viviendas con excusado o sanitario: 93,07%
- Porcentaje de viviendas con aparato de radio: 82,31%
- Porcentaje de viviendas con televisión: 93,89%
- Porcentaje de viviendas con refrigerador: 85,73%
- Porcentaje de viviendas con lavadora: 74,48%
- Porcentaje de viviendas con automóvil o camioneta: 50,79%
- Porcentaje de viviendas con computadora personal: 16,85%
- Porcentaje de viviendas con teléfono fijo: 47,76%
- Porcentaje de viviendas con teléfono celular: 45,09%
- Porcentaje de viviendas con Internet: 10,88%



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1918 - 2021



PROTECCIÓN CIVIL
TINGÜINDÍN

1. Diagnostico

El Tingüindín, al igual que muchas otros municipios del Estado, no se encuentra exento de sufrir la materialización de riesgos tanto de origen natural y algunos otros de origen antrópico; es por ello, que se debe prestar mayor importancia para la ubicación del contexto social así como la difusión oportuna de medidas preventivas y de autoprotección a lo largo de nuestro Municipio; además, se enfatiza la importancia de la identificación de cada uno de estos fenómenos perturbadores a fin de establecer los programas de prevención y atención para minimizar con ello la vulnerabilidad que se tiene ante ellos así como tener un menor impacto consecuenencial si se llegase a materializar algún tipo de riesgo en alguna de las comunidades.

La mayor parte de los riesgos materializados en los municipios, obedece a un patrón en común: la desinformación y escasa cultura de Protección Civil, factores que propician sistemas afectables más vulnerables y, por ende, independientemente del tipo de agente perturbador, se vean reflejadas las afectaciones en un mayor número de actividades económicas, infraestructura, servicios vitales y, sobre todo, a las personas.

1.1 Fenómenos Geológicos

Sismos

La ubicación geográfica del municipio, en cuanto a la distribución de las placas tectónicas del país, lo hace susceptible a sismos de baja-media escala. No obstante el 19 de Septiembre de 2017, derivado del sismo de magnitud 7.1 escala Richter, cuyo epicentro se localizó a 12 km al sureste de Acochiapan, Morelos, fue percibido por la población del municipio.

En la zona costera de Michoacán, debido a que las placas de Cocos y Rivera se mueven hacia el noroeste de la Republica, una parte de estas placas se hunde sobre la región bajo la placa Norteamericana (subducción) y han ocurrido desde tiempos históricos sismos en la región; sin embargo, no es posible saber con exactitud si fueron producidos por el movimiento de la placa Rivera o Cocos.

Vulcanismo

En el estado de Michoacán, se cuentan con 3 volcanes pertenecientes al Eje Neovolcánico y Eje Neovolcánico Transversal, esto son: El Jorullo, El Parícutín y El Pico de Tancitaro, volcanes que se encuentran relativamente cerca del municipio de Tingüindín, siendo el Parícutín el que presente actividad en 1943.

En el municipio, no se cuenta con volcanes.



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



PROTECCION CIVIL
TINGÜINDÍN

Deslizamiento o colapso de suelos

El Municipio no se presentan problemas de deslizamiento de tierras ya que los lomeríos tiene un ángulo de reposo que no proyecta gran inclinación, favoreciendo a que no suceda este incidente; el empacamiento que presentan los materiales y las formas bajas y circulares de los lomeríos, además que esta situación morfológica originan que estos cuerpos sean drenados fácilmente dirigiendo la escorrentía hacia el valle, no logrando saturar los estratos superiores que en su caso provocarían deslizamientos.

Derrumbes

Los derrumbes son movimientos de tierra que se producen en forma rápida, violenta y espectacular en áreas de fuertes pendientes, originadas por la gravedad o por saturación de agua, existiendo factores que favorecen el proceso como el clima, la topografía y el ser humano.

Hundimientos

Se tienen dos tipos de hundimientos identificados: los hundimientos regionales y los hundimientos locales. Los hundimientos regionales se manifiestan por el descenso de la superficie de una extensión determinada del terreno natural, este problema se encuentra asociado con la extracción de agua subterránea; mientras que el hundimiento local, son causados por el colapso de la superficie del terreno natural en zonas donde existen cavidades subterráneas, cuando se presenta un derrumbe de este tipo.

En el municipio no se tienen registro de hundimiento.

1.2 Fenómenos Hidrometeorológicos

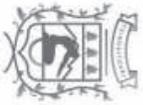
De los fenómenos perturbadores existentes, los de origen hidrometeorológico son los que mayor daño han causado por su incidencia periódica en áreas determinadas del territorio nacional.

Inundaciones fluviales y pluviales

En Octubre del 2013, como consecuencia del Huracán "Manuel" y de la Tormenta Tropical "Ingrid" se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de emergencia en varios municipios del estado, entre ellos Tingüindín, en virtud de los daños ocasionados en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.

En la comunidad de Tacatzcuaro, se han registrado inundaciones en la colonia las Margaritas por no contar con un sistema adecuado de desazolve de aguas pluviales provenientes del cerro de la comunidad.

En la cabecera municipal, Tingüindín, en la temporada de lluvias pasadas (Junio-Agosto), el fraccionamiento del INFONAVIT, sufrió inundaciones derivado de precipitaciones.



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



PROTECCION CIVIL
TINGÜINDÍN

En la comunidad de Aquiles Serdán, el 23 de Septiembre de 2018, se tuvo el reporte inundación en viviendas y sembradíos en la zona perimetral de la comunidad derivado de las lluvias de la temporada.

Lluvias torrenciales y trombas

Las Lluvias son uno de los fenómenos que más impactan al Municipio. En diversas comunidades, se tienen antecedentes de pérdidas económicas por la caída de flores de cultivos como consecuencia de las Lluvias mismas que derivan en Inundaciones en zonas bajas de las comunidades donde existen flujos de agua como zanjas o barrancos.

En 2010, se registraron Lluvias torrenciales con afectaciones en varios municipios del estado, entre ellos Tingüindín, que afectaron a 3,658 productores en 7,947.34 hectáreas de cultivo anuales.

La urbanización en zonas de riesgo ha generado consecuencias en la población puesto que reciben el impacto con mayor frecuencia como consecuencia del aumento de trombas y lluvias torrenciales.

Sequias

Hoy en día, existe un programa nacional contra la sequía: Monitoreo de la Sequía. El riesgo de sequía para un municipio se determina mediante la vulnerabilidad ante la sequía y la probabilidad de presencia de ésta para el municipio. Éste instrumento, permite determinar la presencia de sequía en ciertas áreas geográficas así como su intensidad.

Para enero de 2018, la CONAGUA ubicó a la región, donde se encuentra el municipio de Tingüindín, dentro del rango de sequía como anormalmente seco y sequía moderada. Cabe señalar que las sequías están directamente relacionadas con la precipitación en la región.

Granizadas

La magnitud de los daños que pueden provocar las precipitaciones en forma de granizo depende de su cantidad y tamaño. En zonas rurales del ayuntamiento, los granizos destruyen siembras y plantíos; en casos aislados, inclusive han provocado la pérdida de animales de cría. Por otro lado, en las zonas urbanas afectan a las viviendas, construcciones y áreas verdes. En ocasiones, el granizo se acumula en cantidad suficiente dentro del drenaje para obstruir el paso de agua y generar inundaciones por unas horas.

En Julio de 2018, los municipios de Peribán y Tingüindín, sufrieron el embate de fuertes granizadas que causaron afectaciones en los techos de láminas de las viviendas así como en huertas, principalmente de aguacate.

A finales de 2018 y principios de 2019, se registraron pérdidas económicas en los cultivos de caña de azúcar como consecuencia de heladas en la región.



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1918 - 2021



PROTECCION CIVIL
TINGÜINDÍN

1.3 Fenómenos Químicos

El que la mayoría del territorio esté ocupado por actividades no urbanas presenta varios riesgos potenciales: incendios forestales y en pastizales por causas naturales o antrópicas.

De igual forma, la urbanización y desarrollo de las comunidades ha propiciado el incremento de factores que propician la materialización de otros riesgos como lo pueden ser fugas y/o derrames de sustancias peligrosas en hogares e industrias, así como mayor probabilidad de ocurrencia de alguna explosión e inclusive radiaciones.

Fuga y/o derrame de sustancia peligrosa

En el municipio, se han presentado fugas de gas, tanto de tanques L.P. así como de tanques estacionarios, derivado principalmente de falta de mantenimiento en sus componentes como en el propio contenedor, expiración del ciclo de vida de los tanques, entre otras cosas. El impacto de la materialización de estos fenómenos no ha sido grave, hasta el momento, en la población únicamente alertamiento por la propia fuga.

En cuanto a derrames, no se tienen registros; sin embargo, el crecimiento de la industria agrícola en la región puede ser, a mediano y largo plazo, un foco de atención para una adecuada prevención.

Conato de Incendio / Incendio Declarado

Dentro de los fenómenos materializados en el municipio, los incendios forestales representan un alto porcentaje de incidencias presentadas; cabe señalar, que Michoacán ocupa el segundo lugar por incendios forestales según los datos de la CONAFOR.

El registro al final de la temporada de esto, el 20 de Junio de 2018, se contabilizaron 6 incendios forestales en el Municipio, de los 72 registrados en el estado.

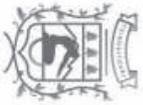
En mayo 6 de 2013, 3 comuneros perdieron la vida al combatir un incendio forestal en el cerro de la comunidad de Tacatzcuaro.

El 29 de Septiembre de 2015, se presentó un incendio en el curato de la iglesia de San Miguel Arcángel en la comunidad de Tacatzcuaro, no dejando víctimas pero sí cuantiosas pérdidas materiales como lo fue documentales y archivos históricos de la administración de la parroquia.

De enero a junio, que es la temporada de incendios forestales, es común encontrarse con quema de pastizales tanto dentro como en la periferia de las comunidades del municipio.

Explosiones

La explosión, por definición, es una mezcla de aire con gases, vapores, nieblas inflamables o polvos combustibles (≤ 1 mm), en condiciones atmosféricas (≤ 100 mbar, -20 a 60°C), que tras una ignición, la combustión se propaga a la totalidad de la mezcla no quemada.



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



PROTECCIÓN CIVIL
TINGÜINDÍN

En el municipio, está presente el riesgo de explosión en los contenedores de gas estacionario y fijo por falta de mantenimiento así como la expiración del periodo de vida de éstos.

Radiaciones

Una de las fuentes principales de radiaciones es la generada por el sol, donde, según datos del CENAPRED, los meses de abril a julio representa la temporada de mayor impacto. El cambio climático propicia un incremento en los rayos UV que entran más fácilmente a la atmósfera y causando afectaciones en la población.

En el municipio, en la temporada antes mencionada, solo se tienen registros, en las unidades de salud, del incremento de pacientes relacionados con deshidratación, fiebre, irritabilidad, entre otros, y problemas de la piel a personas que laborar en el campo como consecuencia a grandes cantidades de tiempo expuestos a los rayos solares.

1.4 Fenómenos Sanitario - ambientales

Lluvia Acida

Debido a que en el municipio no se cuentan con grandes industrias que generen grandes cantidades de contaminación al aire, no se tienen registros de eventos relacionados con lluvia acida.

Epidemias

Las epidemias son enfermedades infectocontagiosas que afectan a un número importante de personas en determinado tiempo. Cuando la epidemia alcanza grandes proporciones en cualquier país se le denomina pandemia. Dentro de las epidemias comunes en la población en general podemos encontrar el cólera, la salmonelosis y la tifoidea.

En las comunidades, en casos aislados, se han registrado casos de piojos, principalmente en escuelas del municipio.

Plagas

Las plagas se refieren a la flora y fauna dañina que afecta la salud de las personas, infraestructura urbana y el ambiente. Las plagas comunes pueden ser de roedores, moscas, mosquitos, cucarachas, chapulín o saltamontes en los cultivos y las abejas.

En Octubre de 2018, la SENASICA hizo la declaratoria de la nula presencia de la plaga del gusano barrenador que afecta principalmente a las huertas de aguacate de la región.

Derivado de la ubicación geográfica del municipio, es frecuente encontrarse con colmenas silvestres de abejas y abejas africanizadas que se refugian dentro de domicilios, comercios, espacios públicos así como en las zonas productivas de agricultura y ganadería.



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



PROTECCION CIVIL
TINGÜINDÍN

Contaminación (aire, agua, suelo, etc.)

En el 2013, el INEGI dio a conocer que Michoacán se encontraba en el segundo lugar entre los estados que realizan mayores descargas de aguas residuales sin tratamiento en ríos y en arroyos.

En lo que respecta a Tinguindín, en octubre de 2007, se creó el CITIRS (Centro Intermunicipal para el Tratamiento Integral de Residuos Sólidos) en conjunto con municipios colindantes, donde se asignaron 8 hectáreas para el tratamiento de residuos.

Desertificación

El pastoreo intensivo, la quema inmoderada de pastizales, la tala de los bosques, algunas técnicas de producción agropecuaria y el descuido de la sociedad y gobiernos de los recursos naturales han exacerbado un fenómeno que es inherente a los procesos naturales; en Tinguindín, no se tiene registros del incremento de tierras áridas o desiertos.

1.5 Fenómenos Socio-Organizativos

Los siguientes fenómenos, son los que podemos identificar de manera cotidiana, y que dependen principalmente de los modos de hacer y organizar los asentamientos humanos, su movilidad y la ubicación de espacios de atracción para el desarrollo de varias actividades. La importancia de esta identificación radica, que en materia de vulnerabilidad al combinarse con factores de tipo natural se complejizan y se incrementa el nivel de peligro al que la sociedad en general se expone.

Problemas por concentraciones masivas de personas

Existen diversas áreas, espacios, lugares y momentos donde se presentan concentraciones masivas de personas en todas las comunidades del municipio: fiestas patronales, donde se incluyen celebraciones religiosas en templos, iglesias, etc., quema de juegos pirotécnicos, bailes en conmemoración del patrono de la comunidad, etc.; jaripeos, donde además del aforo de personas existe el manejo de animales para los eventos; ferias y exposiciones, como la llevada a cabo en el mes de Diciembre en Tinguindín, por mencionar algunos.

En contexto, únicamente se han presentado lesionados en jaripeos por el manejo de animales en los eventos aunado a que no ha existido una cultura de prevención en relación al aforo masivo de personas así como un marco regulatorio que condicione las medidas mínimas para reducir lesiones a la población que tiene contacto directo con los animales en estos tipos de eventos.

Interrupción y/o desperfectos en suministro y/u operación de servicios públicos y vitales

Parte de los efectos por éste fenómeno derivan en fallas en, aisladas, del servicio eléctrico en las comunidades, donde se ve afectado el suministro de energía eléctrica en la infraestructura así como en los hogares de la población. La comunicación a través de la telefonía celular ha presentado intermitencia de transmisión de señal generando retrasos y afectaciones de menor escala en la economía local.



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



PROTECCION CIVIL
TINGÜINDÍN

Derivado del desabasto de combustible en todo el país, se han visto interrumpidas actividades productivas afectando a la economía y estabilidad de las comunidades del municipio. Del propio desabasto de combustible, se han visto interrumpidas las labores de recolecta de basura en todo el municipio, en contexto, se tiene registros de accidentes de trabajo por falta de equipo de protección personal (EPP) así como consecuencia del propio manejo de residuos.

Accidentes aéreos, terrestres, marítimos o fluviales

En el municipio no existen reportes relacionado con accidentes aéreos, fluviales ni, mucho menos, marítimos; sin embargo, accidentes terrestres son fenómenos más comunes de materializar en las comunidades. Estos eventos van desde colisiones de vehículos particulares, volcaduras así como derramamiento de motocicletas y atropellamiento de transeúntes.

La principal razón son las vías carreteras en mal estado así como el descuido e imprudencia de la población.

Actos de Sabotaje y terrorismo

No se han presentado a la fecha actos de sabotaje o terrorismo en el municipio. Sin embargo, hay antecedentes de enfrentamientos entre en crimen organizado y seguridad pública en la región.

Efectos adversos de algunos servicios estratégicos

No se tienen registros de efectos adversos de servicios estratégicos.



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



PROTECCION CIVIL
TINGÜINDÍN

2. Componentes del programa

Este programa tiene como pilar fundamental crear mecanismos que nos permitan desarrollar una adecuada cultura de prevención tomando como base contar con objetivos claros, precisos y, sobre todo, metas fijas que permitan salvaguardar a la población, sus bienes y a su entorno ante la materialización de un riesgo de origen natural o humano.

Para cumplir con los propósitos registrados en el Programa, a través del trabajo complementario con la con la sociedad, se definen los principios a partir de los cuales orientaran, de forma permanente, las actividades programadas hacia el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas:

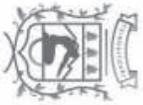
- Dirigir con responsabilidad y liderazgo con sentido social.
- Impulso a la solidez institucional y normativa
- Eficiencia en la aplicación de recursos con nuevos criterios de administración.
- Definiciones claras y precisas de los objetivos y metas a los que pretende llegar la administración actual.
- Transparencia y honestidad para concretar un gobierno de buen desempeño y una efectiva rendición de cuentas.
- Desarrollar acciones en el marco de la legalidad.

Con esta visión, la Unidad Municipal de Protección Civil de Tingüindín se impone como reto insertar la política de protección civil con el enfoque de prevención de riesgos en toda acción de Gobierno, en la consideración de que este proceso tiende a optimizar los recursos presupuestales para orientarlos a la política asumida por el Presidente Municipal en favor de una atención pronta y expedita a las emergencias y, sobre todo, del desarrollo social.

3. Alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de Tingüindín 2018-2021

Cada año, las pérdidas humanas y materiales derivados de la materialización de fenómenos perturbadores de origen natural o antrópico representan un impacto económico en la sociedad del país, del estado y en el municipio, el aumento significativo de la población aunado al crecimiento de asentamientos humanos dentro de zonas de riesgo obligan a contar con mecanismos de reacción oportunos ante las incidencias y/o emergencias presentadas en el municipio.

En este sentido, el H. Ayuntamiento de Tingüindín plantea en su dentro de sus ejes de desarrollo municipal, en este caso el desarrollo institucional, un gobierno responsable con la Gestión Integral de Riesgos en el cual la Unidad Municipal de Protección Civil enfatizará esfuerzos para fortalecer la capacitación del personal tanto interno como de Seguridad Pública, de forma constante y permanente en diversos temas, a fin de que, en conjunto, se atiendan las contingencias de cualquier naturaleza, vinculando tareas de prevención y auxilio a la población en todo momento.



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



PROTECCIÓN CIVIL
TINGÜINDÍN

4. Gestión Integral de Riesgos

Si partimos que la Gestión de Riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

Gestionar los riesgos ha permitido al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) como Protección Civil del Estado una mayor respuesta a criterios de asistencia inmediata de las contingencias provocadas por los fenómenos perturbadores, sean estos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitario-ambientales o socio organizativo.

Por tal motivo es de suma importancia para el Municipio de Tingüindín implementar estrategias de identificación de riesgos, prevención, mitigación, crear la conciencia que una inversión en sistemas de prevención y capacitación a la población, se reflejaría en una reducción de pérdidas tanto en vidas humanas como en los bienes sociales ante algún desastre.

De acuerdo a la Ley General de Protección Civil en el Artículo 75, los municipios tienen la facultad de aplicar las siguientes medidas de seguridad:

- i. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo;
- ii. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;
- iii. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención den refugios temporales.
- iv. Coordinación de los servicios asistenciales.
- v. El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada;
- vi. La suspensión de trabajos, actividades y servicios, y
- vii. Las demás que en materia de protección civil determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños.



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



PROTECCION CIVIL
TINGÜINDÍN

Subprograma de Prevención

Para el Municipio de Tingüindín es de vital importancia crear y mantener una cultura de prevención y autoprotección obteniendo un ello un menor impacto consecencial en la población y sus bienes. La prevención es el componente de mayor prioridad en la política de protección civil, tiene la intención es evitar posibles que afecten severamente, mediante estrategias y acciones que nos permitan reducir el riesgo.

4.1 Mejorar los sistemas de control de la Unidad Municipal de Protección Civil así como la coordinación de los integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil en emergencias y desastres.

Debido a los constantes fenómenos naturales perturbadores que afectan al extenso territorio del nacional, la atención de emergencias y desastres se convierte en un elemento fundamental de protección a la población; por ello, las autoridades deben contar con protocolos definidos para la atención de cada caso así como controles que permitan desarrollar un mejor análisis e interpretación de los riesgos existentes en las comunidades. Por lo anterior, el SIMUPROC privilegiará los aspectos proactivos de la administración de emergencias y desastres; anticipándose eficazmente a los escenarios de crisis y fortaleciendo la corresponsabilidad entre los integrantes del sistema, además de sumar instrumentos innovadores para la administración de situaciones catastróficas y la prevención como una herramienta de mejora continua hacia donde el sistema deberá ir evolucionando.

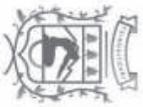
Para atender dichas situaciones, entre las medidas urgentes a adoptar están, entre muchas otras, incrementar el equipamiento especializado de protección civil, homologar los protocolos de respuesta ante los fenómenos naturales y antrópicos que describe la Ley General de Protección Civil y coordinar la atención de Emergencias con la SSP municipal, a fin de dar mayor cobertura en la primer respuesta ante la materialización de riesgos.

Estrategia 4.1.1 Fortalecer el enfoque estratégico del Sistema Municipal de Protección Civil en emergencias y desastres.

Lineas de Acción:

- a) Fomentar la homologación de los programas de protección civil municipal y de los sectores privado y social.
- b) Promover la eficacia operativa de dispositivos de emergencia en situaciones catastróficas, emergencias y/o desastres.
- c) Fomentar la colaboración entre autoridades estatales y municipales en la atención de emergencias y desastres.

Estrategia 4.1.2 Eficientar la administración de emergencias y desastres a cargo de La Unidad Municipal de Protección Civil.



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



Lineas de Acción:

- a) Mantener un control estadístico de la tasa de incidentes dentro del municipio
- b) Realizar una base de datos documental de los incidentes reportados dentro del municipio
- c) Establecer el diagnóstico y evaluación en la atención de emergencias y desastres para mejorar los procesos de acción.

Estrategia 4.1.3

Gestionar la información recibida por el Sistema Nacional de Alertas y el Centro Nacional de Emergencias.

Lineas de Acción:

- a) Aplicar la información del Centro Nacional de Emergencias para efficientar estrategias preventivas y reactivas del Sistema Municipal de Protección Civil.
- b) Fomentar la coordinación de la administración pública municipal en relación a temas de protección civil incluyéndola en proyectos que involucren a la Protección Civil en carácter preventivo.

4.2 Implementar un mecanismo de difusión permanente de la ocurrencia de los agentes perturbadores que genere una cultura de prevención en el municipio de Tinguindín.

Parte importante para el buen desarrollo del municipio es la cultura de prevención y autoprotección; por ello, se mantendrá informada a la población en temas referentes a la Protección Civil que permitan una mejor respuesta ante la materialización de fenómenos perturbadores así como una eficiente capacidad de resiliencia, en caso de la materialización de un riesgo, en las comunidades del municipio.

Estrategia 4.2.1

Realizar difusión de temas de Protección Civil a la población a través de las jefaturas de tenencia de las comunidades del municipio así como vía digital.

Lineas de Acción

- a) Hacer difusión de temas de Protección en las comunidades del municipio, a través de las jefaturas de tenencia, mediante infografías, folletos y diversos apoyos visuales.
- b) Realizar difusión de temas relevantes de Protección Civil en las redes sociales.

4.3 Revisión y actualización del marco jurídico actual que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de protección civil.

El marco jurídico que sustente las actividades de protección civil debe ser consistente y homogéneo para proveer a las autoridades elementos que permitan llevar a cabo acciones eficientes en beneficio de la población, evitando así duplicidad de actuaciones o un trabajo descoordinado, además de vacíos jurídicos para los servidores públicos.



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



PROTECCIÓN CIVIL
TINGÜINDÍN

La Ley General de Protección Civil considera la Gestión de Riesgos como eje de actuación para la protección civil y la integración de ésta en la normatividad local permitirá tener leyes articuladas que brinden un soporte jurídico a las autoridades de la materia, por eso es fundamental actualizar, en lo que sea requerido, el Reglamento Municipal de Protección Civil.

Otro aspecto de alta relevancia es la atención a asentamientos humanos en zonas de riesgo, la Ley General prevé que se considerará como delito grave la construcción, edificación, realización de obras de infraestructura y los asentamientos humanos que se lleven a cabo en una zona determinada sin elaborar un análisis de riesgo. Sin embargo, dicho precepto no se contempla en la normatividad correspondiente. Finalmente, la Ley General contempla aspectos generales que deben ser fortalecidos con normatividad complementaria, por eso es fundamental actualizarla y complementarla con Normas Oficiales Mexicanas, para que en conjunto se cuente con un marco jurídico sólido, actualizado, homogéneo y operable.

Estrategia 4.3.1 Consolidar la actualización y creación de ordenamientos jurídicos complementarios de la Ley General de Protección Civil.

Líneas de Acción:

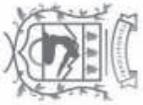
- a) Impulsar la revisión y actualización periódica de Reglamento Municipal de Protección Civil.
- b) Motivar a dependencias y entidades de la administración pública municipal a integrar en su normatividad la Gestión Integral de Riesgos.
- c) Aplicación de Normas Oficiales Mexicanas que proporcionen regulaciones técnicas a los procesos y servicios de protección civil.

Estrategia 4.3.2 Promover la homologación de la normatividad federal, estatal y municipal incorporando la Gestión Integral de Riesgo.

Líneas de acción:

- a) Impulsar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para integrar en su normatividad la Gestión Integral de Riesgos.
- b) Asesorar a las autoridades municipales para la integración de la Gestión Integral de Riesgos en su normatividad.
- c) Inducir la participación de los congresos locales en la homologación de la normatividad de protección civil.
- d) Promover ante autoridades municipales la integración en sus legislaciones de normas que eviten asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

Estrategia 4.3.3 Fomentar el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil y de asentamientos humanos.



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



Líneas de acción:

- a) Promover ante las autoridades municipales la aplicación de sanciones en materia de protección civil.
- b) Desincentivar la ocupación de suelo en zonas que no cuenten con un análisis de riesgos y la autorización correspondiente.
- c) Fortalecer la evaluación de la conformidad para un efectivo cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.

4.4 Fomentar la adopción y el uso de innovación tecnológica aplicable a la protección civil.

En la medida de que la tecnología permita conocer las causas y reducir los efectos de los fenómenos perturbadores, el Sistema Municipal de Protección Civil contará con mayores y mejores elementos para la mejora de los procesos de planeación en la prevención, atención y reducción de los desastres. La innovación es un eje fundamental en el mundo moderno, actualizar y mejorar las tecnologías actuales mantendrán al Sistema Municipal de Protección Civil a vanguardia en el conocimiento, uso y difusión de las tecnologías para la Protección Civil.

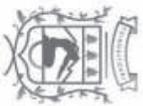
Para fortalecer las capacidades de operación y atención, es fundamental que los integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil cuenten con el equipamiento e instalaciones necesarias para tales fines, en el mismo tenor es necesario modernizar las herramientas tecnológicas e innovar en los esquemas de operación para tener un mayor acercamiento a la población. Aumentar la cooperación con estrategias compartidas entre los centros de investigación, universidades y gobiernos que consoliden la investigación y vinculación científica entre todos los niveles de gobierno, los organismos internacionales y la sociedad.

Estrategia 4.4.1 Promover la investigación aplicada, la ciencia y la tecnología para la Gestión Integral de Riesgos.

Líneas de acción:

- a) Promover la creación de Comités Técnicos y Científicos con la participación de instituciones de educación superior.
- b) Contribuir a la generación de una cultura de la innovación tecnológica de los distintos sectores del municipio.
- c) Fomentar la creación de grupos de investigadores, organizaciones, representantes de la sociedad, que fortalezcan la innovación tecnológica en materia de Protección Civil en la región.

Estrategia 4.4.2 Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos para convertirlo en una herramienta útil para el desarrollo y el ordenamiento del municipio.



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



PROTECCION CIVIL
TINGÜINDÍN

Líneas de acción:

- a) Supervisar el desarrollo y actualización del Atlas Municipales, bajo criterios homogéneos, integrándolos al Atlas Estatal y Nacional.
- b) Asesorar a las comunidades del municipio para la interpretación del Atlas Municipal de Riesgos.
- c) Garantizar la operación continua y actualización de las bases de datos del Atlas Municipal de Riesgos.

Estrategia 4.4.3

Utilizar al Sistema Nacional de Alertas (SNA) como herramienta gestora de la información al Sistema Municipal de Protección Civil.

Líneas de acción:

- a) Operar el Sistema Nacional de Alertas, para informar oportunamente y mejorar así la seguridad de los tingüindinenses.
- b) Mejorar los mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos mediante la implementación tecnológica aplicable al Sistema Nacional de Alertas.
- c) Utilizar plataformas tecnológicas que alerten a la población ante la ocurrencia y posible impacto de fenómenos perturbadores.
- d) Promover la estandarización de los sistemas existentes de monitoreo y alertamiento de fenómenos perturbadores.
- e) Coordinar la instrumentación de redes de monitoreo meteorológico.

4.5 Capacitación periódica de los integrantes de la Unidad Municipal de Protección Civil y miembros del Sistema Municipal de Protección Civil.

Para el buen desempeño y reacción por parte de la UMP/C, se contempla la capacitación teórica y presencial de todos los integrantes de la unidad a fin de tener los conocimientos necesarios para la atención a incidentes así como emergencias y/o desastres presentes en el municipio.

Estrategia 4.5.1

Capacitación del personal en materia de Protección Civil

Líneas de acción:

- a) Capacitar al personal en prevención y combate de incendios
- b) Capacitar al personal en primeros auxilios
- c) Capacitar al personal en atención y coordinación en sismos
- d) Capacitar al personal en atención de fuga y/o derrame de sustancias peligrosas
- e) Capacitar al personal en diversos temas de Protección Civil

Estrategia 4.5.2

Capacitación del personal de la SSP para la atención de emergencias y/o desastres.



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



Lineas de acción:

- a) Capacitar al personal de SSP en diversos temas para trabajar en conjunto para la atención de emergencias.

4.6 Cumplimiento de medidas mínimas de Protección Civil en escuelas, centros de salud y hospitales así como centros religiosos con aforo masivo de personas

Los centros educativos, centros de salud y clínicas así como iglesias y centros religiosos, representan un canal importante en la prevención y autoprotección en la población del municipio; por ello, se contempla la atención, revisión, y seguimiento de planes internos de protección civil, así como simulacros que permitan a la población tener una mayor capacidad de respuesta ante fenómenos perturbadores materializados.

Estrategia 4.6.1

Escuela Segura

Lineas de acción:

- a) Elaboración y revisión de los Planes Internos de Protección Civil instituciones educativas del municipio.
- b) Programación y ejecución de simulacros en las instituciones educativas del municipio
- c) Capacitación en temas de protección civil

Estrategia 4.6.2

Clinica Segura

Lineas de acción:

- a) Elaboración y revisión de los Planes Internos de Protección Civil de las clínicas y centros de salud de las comunidades del municipio.
- b) Programación y ejecución de simulacros en clínicas y centros de salud
- c) Capacitación en temas de protección civil

Estrategia 4.6.3

Fe segura

Lineas de acción:

- a) Elaboración y revisión de los Planes Internos de Protección Civil de iglesias así como de centros religiosos de las comunidades del municipio.
- b) Revisión y cumplimiento de medidas mínimas de seguridad

4.7 Revisión periódica de Planes Internos de Protección Civil en industrias del Municipio

Parte importante dentro del desarrollo económico de los municipios son sus industrias; por ello, se requieren acciones que permitan evaluar sus Planes Internos de Protección Civil así como las



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1978 - 2021



medidas mínimas de seguridad con las que cuenta cada empresa que permita garantizar la seguridad de sus trabajadores.

Estrategia 4.7.1 Catalogación de los giros y actividades industriales, comerciales y de servicios existentes en el municipio

Líneas de acción:

- a) Elaborar catálogo de empresas por tipo de actividad
 - I. Alto riesgo
 - II. Mediano riesgo
 - III. Bajo riesgo

Estrategia 4.7.2 Inspecciones periódicas de industrias en el municipio

Líneas de acción:

- a) Elaboración y visto bueno de Planes Internos de Protección Civil de Industrias
- b) Actualización y visto bueno de Planes Internos de Protección Civil de Industrias

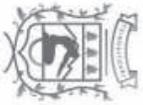
4.8 Programas Municipales Especiales de Protección Civil

Dentro de los fenómenos perturbadores presentes en el municipio, existen algunos que se manifiestan más por temporadas, es decir, las condiciones del entorno generan los medios para que los riesgos se materialicen de forma más recurrente y su impacto en los sistemas afectables se ve mayormente reflejado y pueden afectar de manera significativa la integridad de las personas, sus bienes así como su medio ambiente y entorno.

Estrategia 4.8.1 Programas y planes por tipo de riesgo identificado

Líneas de acción

- a) Elaboración y visto bueno de plan de atención a incendios forestales
- b) Elaboración y visto bueno de plan de atención a la población en temporada de lluvias
- c) Elaboración y visto bueno de plan semana santa y fiestas patronales con aforo masivo de personas
- d) Elaboración y visto bueno de plan de contingencias y/o desastres (Plan de Manejo de Crisis)



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



PROTECCIÓN CIVIL
TINGÜINDÍN

Subprograma de Auxilio

Es la etapa de respuesta y ayuda a víctimas o a la población ante un incidente, emergencia y/o desastre, por parte de grupos operativos especializados del sector público o privado, así como las acciones para mantener en funcionamiento los servicios estratégicos de la población. Esta etapa de atención es donde se ha producido la incidencia para que atender y, que de acuerdo a su magnitud, ha dado lugar a la movilización de organismos de respuesta un plan emergente para su atención y control.

4.9 Atención a incidentes relacionados con Protección Civil en el Municipio

La reacción oportuna ante la materialización de fenómenos perturbadores minimiza el impacto consecuencial tanto en la población como en sus sistemas afectables; por ello, la atención a incidentes reportados a la UMPC Tingüindín debe ser prioridad para garantizar el desarrollo adecuado de la población y sus comunidades.

Estrategia 4.9.1 Eficientar la reacción así como la operación ante reportes de incidentes, emergencias y desastres a cargo de La Unidad Municipal de Protección Civil.

Líneas de Acción:

- a) Atención pronta y expedita a incidentes deportados a la UMPC
- b) Coordinación con la UMPC de municipios vecinos para la atención incidentes.
- c) Solicitar, a través del Presidente Municipal, la declaratoria de emergencia en caso de que la capacidad de respuesta del Municipio se vea rebasada.

4.10 Plan de contingencias municipal

Los fenómenos perturbadores presentes en el municipio, al ser rebasados por la capacidad de respuesta de los cuerpos de reacción, pueden convertirse de un incidente a una emergencia o contingencia que ponga en riesgo uno o más sistemas afectables dentro de las comunidades así como a la propia población.

Contar con planes y programas específicos ante los riesgos que puedan derivar en contingencia dentro del municipio dota de herramientas a la UMPC que permitan realizar una adecuada gestión de riesgos.

Estrategia 4.10.1 Gestión de planes y programas preventivos de contingencias.

Líneas de Acción:

- a) Gestión de los diversos planes y programas de contingencias elaborados en el Subprograma de prevención.



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



PROTECCION CIVIL
TINGÜINDÍN

4.11 Garantizar refugios temporales acordes a la población en caso de emergencia y/o desastre en el municipio

Durante la fase de auxilio a la población, es necesario contar con la infraestructura así como los protocolos de actuación necesarios para atender a la población; dentro de esto, la puesta en marcha de refugios temporales y albergues son prioritarios para la atención a los afectados en caso de que las consecuencias por los fenómenos perturbadores tenga impacto directo en la infraestructura de las comunidades así como de la población en general.

Estrategias 4.11.1 Salvaguardar a la gente que fue afectada por la contingencia

Líneas de acción:

- a) Asignar, preparar y habilitar refugios temporales y albergues del municipio, proporcionando información a la ciudadanía que facilite su acceso y ubicación.
- b) Garantizar la atención médica y psicológica a las personas albergadas.
- c) Contar con los recursos materiales y humanos para la atención de los albergues y/o refugios temporales
- d) Coordinación con servicios gubernamentales de emergencia estatal y federal en caso de requerir apoyo.



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



PROTECCION CIVIL
TINGÜINDÍN

Subprograma de Restablecimiento

En esta fase de la emergencia es cuando las afectaciones ya fueron evaluadas y están siendo atendidas para hacer posible el regreso a la normalidad, se presenta cuando el fenómeno perturbador haya cesado y la contingencia este controlada, en ese momento interviene el grupo de Técnico de Evaluación, este determinará los daños a los Servicios Públicos, Estructurales, y dará su previsible evolución de la reparación de los servicios.

4.12 Vuelta a la normalidad asegurando la integridad de los ciudadanos

Evaluar los daños una vez que haya sido atendido el reporte y haber actuado en la contingencia es necesario evaluar los daños para poder así determinar si es posible que la población siga con sus actividades normales o tomar otras medidas necesarias de acuerdo al siniestro.

Estrategia 4.12.1 Gestionar resiliencia municipal

Líneas de acción

- a) Brindar seguridad a la ciudadanía en cuanto al regreso a sus viviendas.
- b) Revisar y evaluar los daños de la zona afectada.
- c) Revisar que no hay algún foco de infección en la zona afectada
- d) Revisar la funcionalidad de los servicios básicos y vitales del municipio para la vuelta a la normalidad



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



PROTECCIÓN CIVIL
TINGÜINDÍN

5. Seguimiento, medición y evaluación de resultados

Objetivo

Mejorar los sistemas de control de la Unidad Municipal de Protección Civil así como la coordinación de los integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil en emergencias y desastres.

Seguimiento

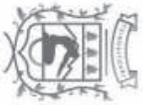
Se generaran reportes por cada reporte atendido por la UMPC Tingüindín que detallen la siniestralidad registrada en el municipio; se crearán programas que involucren al sector público y privado, se fortalecerán los protocolos de reacción y coordinación a las emergencias entre las distintas áreas que forman el CMPC así como el trabajo en conjunto con las UMPC de municipios vecinos para la atención de crisis y/o desastres.

Indicadores y medición de resultados (KPI'S)

- Reporte y atención de cada fenómeno perturbador reportado en el 100% de las solicitudes.
- Reporte mensual de fenómenos perturbadores materializados en el municipio, doce mensuales y uno anual (noviembre).
- Emisión de recomendaciones al sector público y privado que, por sus actividades, generen riesgo a la población sea 290% de los casos reportados.
- Reuniones periódicas (al menos una vez al año) con responsables de Protección Civil de Municipios colindantes para la coordinación ante emergencias y/o desastres.
- Se difundirá información proporcionada por el SNA y CNE en los casos que sea de importancia para la población.

Evaluación de resultados

- i. Con base en los reportes emitidos, se elaboran planes de prevención y autoprotección que sirvan como referencia para minimizar fenómenos perturbadores anteriormente materializados en el municipio.
- ii. De acuerdo a las recomendaciones emitidas en materia de Protección Civil, se elaboraran planes y programas que su enfoque sea la prevención y autoprotección en miras de minimizar el impacto consecuenencial en riesgos materializados.
- iii. Tomando como referencia los reportes mensuales elaborados, se considerarán como opciones la actualización del Programa Municipal de Protección Civil donde sea requerido a fin de optimizar resultados y elaborar planes de mejora correspondientes.
- iv. Mantener actualizados los programas, planes y reglamentos del CMPC.



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1918 - 2021



PROTECCIÓN CIVIL
TINGÜINDÍN

Objetivo Implementar un mecanismo de difusión permanente de la ocurrencia de los agentes perturbadores que genere una cultura de prevención en el municipio de Tingüindín.

Seguimiento

Parte fundamental de la Protección Civil es la prevención y autoprotección, por lo que se elaborarán infografías, folletos así como apoyos visuales que den a las poblaciones mayores herramientas que permitan una adecuada reacción ante algún riesgo latente siguiendo de cerca el impacto de esa información con los pobladores del municipio.

Indicadores y medición de resultados (KPI'S)

- Difusión de material didáctico y difusión en el 100% de las comunidades del municipio.
- Difusión en redes sociales temas relacionados con Protección Civil que sean de importancia para la población de acuerdo a la siniestralidad actual así como por temporada (meses) donde existan diversos tipos de fenómenos perturbadores a materializar sea 24 infografías y/o publicaciones al mes.

Evaluación de resultados

- i. Se empatarán los resultados de las campañas de difusión con los reportes mensuales generados en la UMPC Tingüindín que ayude a generar mejores planes y programas a mediano y largo plazo que sirvan como base para minimizar riesgos ya materializados en el municipio.

Objetivo Revisión y actualización del marco jurídico actual que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de protección civil.

Seguimiento

Como parte de una administración, se revisaran y actualizaran los planes, programas y reglamentos que permitan una adecuada implementación de acciones en pro de una mejor gestión de riesgos en el municipio evitando el incumplimiento tanto del sector público como del privado en cuanto a cumplimiento normativo correspondiente.

Indicadores y medición de resultados (KPI'S)

- La actualización del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tingüindín
- Elaboración de los anexos uno, dos y tres del Reglamento Municipal de Protección Civil para ejecución de inspecciones en industrias del municipio.
- Promover el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Protección Civil referente con asentamientos humanos en zonas de alto riesgo en el 280% nuevos asentamientos registrados.



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



PROTECCIÓN CIVIL
TINGÜINDÍN

- Sancionar en el 100% de los casos donde existan reporte de incumplimiento del Reglamento Municipal de Protección Civil

Evaluación de resultados

- i. Una vez revisado el Reglamento Municipal de Protección Civil, se realizarán las actualizaciones y adecuaciones necesarias para su óptimo funcionamiento.
- ii. Se notificará a toda empresa que presente su Plan Interno de Protección Civil, las áreas de oportunidad así como mejoras en cuanto a sus planes y seguimiento continuo en cada uno de estos.
- iii. Sancionar, con base en el reglamento, a cada una de las instituciones y organizaciones que infrinjan el Reglamento Municipal de Protección Civil hasta el resarcimiento o corrección de las observaciones hechas por la UMPC.

Objetivo Fomentar la adopción y el uso de innovación tecnológica aplicable a la protección civil.

Seguimiento

Como parte fundamental del desarrollo social, la UMPC Tingüindín se apoyará en herramientas digitales así como físicas para el control y seguimiento de incidencias presentadas en el municipio apoyándose en el Atlas Municipal de Riesgos, como eje rector de la gestión de riesgos, el apoyo y trabajo conjunto con instituciones educativas que fortalezcan la información actual en la materia así como el aprovechamiento de los materiales que el Sistema Nacional de Alertas proporciona a los Estados y Municipios.

Indicadores y medición de resultados (KPI'S)

- Elaboración de Atlas Municipal de Riesgos del municipio de Tingüindín.
- Creación de comité técnico y científico con ≥2 instituciones de educación superior.
- Operación adecuada del Sistema Nacional de Alertas, difundiendo ≥90% de información relevante relacionada con el municipio.

Evaluación de resultados

- i. Con la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos, aunado al control estadístico que se comenzará a gestionar, se fortalecerán las bases para una eficiente administración de riesgos y poder enfatizar programas así como planes en las zonas de mayor vulnerabilidad para la población.
- ii. Desarrollar en conjunto, con las instituciones de nivel superior, planes y estrategias que permitan mayores alcances en cuanto a prevención y autoprotección en temas de Protección Civil con la gente de las comunidades del municipio



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



PROTECCIÓN CIVIL
TINGÜINDÍN

Objetivo Capacitación periódica de los integrantes de la Unidad Municipal de Protección Civil.

Seguimiento

Derivado de los diversos fenómenos perturbadores presentes, es de vital importancia que el personal se encuentre capacitado en diversas áreas, se mantendrá capacitación constante de los integrantes de la UMPC así como miembros pertenecientes al CMPC que permitan dar atención oportuna a las emergencias dentro del municipio.

Indicadores y medición de resultados (KPI'S)

- Capacitación de $\geq 80\%$ del personal de la UMPC en temas programados
- Capacitación de $\geq 70\%$ del personal de la SSP para la atención de emergencias

Evaluación de resultados

- i. Se reforzaran temas periódica y constantemente con el personal de la UMPC que permita fortalecer la reacción ante la materialización de emergencias.

Objetivo Cumplimiento de medidas mínimas de Protección Civil en escuelas, centros de salud y hospitales así como centros religiosos con aforo masivo de personas.

Seguimiento

Se mantendrá contacto constante con las diversas instituciones de educación existentes, tanto del sector público y privado, como también con las clínicas de atención a la salud y centros religiosos de todo el municipio; permitirá ir evaluando los avances, recomendaciones y planes de mejora detectados en cada una de estas vertientes.

Indicadores y medición de resultados (KPI'S)

- Realizar capacitación presencial, simulacros en materia de Protección Civil así como cumplimiento del PIPC $\geq 90\%$ de todas las escuelas del municipio.
- Realizar capacitación presencial, simulacros en materia de Protección Civil así como cumplimiento del PIPC $\geq 90\%$ de todos los centros de salud del municipio.
- Cumplimiento de medidas mínimas de seguridad $\geq 90\%$ de todas las iglesias y centros religiosos del municipio.

Evaluación de resultados

- i. Se obtendrán datos estadísticos en cuanto a protección civil en las escuelas, centros de salud y religiosos que permitirán analizar sus tiempos de respuesta y protocolos de actuación en emergencias reales.
- ii. Se lograra fomentar una cultura de prevención y autoprotección en la población y la importancia de la Protección Civil en lugares con aforo masivo de personas.



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



PROTECCIÓN CIVIL
TINGÜINDÍN

- iii. El mantener actualizados los Planes Internos de Protección Civil, permitirá una buena gestión de riesgos ante la materialización de riesgos en estos sectores de la población.

Objetivo Revisión periódica de Planes Internos de Protección Civil en industrias del Municipio.

Seguimiento

Se realizarán visitas a las industrias que hoy en día tienen ya elaborado su Plan Interno de Protección Civil para su revisión y actualización; por otra parte, se gestionaran los mecanismos pertinentes para que las empresas registradas, y no cuenten con su PIPC, elaboren el mismo y cumplan la reglamentación vigente.

Indicadores y medición de resultados (KPI'S)

- Clasificación de empresas por tipo de riesgo: alto, medio o bajo riesgo.
- Revisión y cumplimiento de los Planes Internos de Protección Civil ≥80% de todas las inspecciones realizadas a empresas.

Evaluación de resultados

- i. Se tendrá una clasificación actualizadas de los niveles de riesgo que manejan las Industrias en el municipio.
- ii. Calendarización de inspecciones en las industrias
- iii. Control de la tasa de cumplimiento en materia de Protección Civil en las empresas.

Objetivo Programas Municipales Especiales de Protección Civil.

Seguimiento

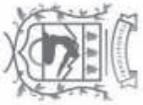
Se elaboraran los programas especiales de acuerdo a cada fenómeno perturbador que ha generado mayor impacto en los sistemas afectables del municipio que permitan administrar los riesgos ayudando a minimizar el impacto que puedan generar estos al materializarse.

Indicadores y medición de resultados (KPI'S)

- Elaboración de planes y programas de 3 planes contingencias para los fenómenos perturbadores que han tenido mayor impacto en el municipio

Evaluación de resultados

- i. Mejor reacción ante contingencias evaluando los procesos y etapas de la misma
- ii. Mantener programas actualizados



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



PROTECCIÓN CIVIL
TINGÜINDÍN

Objetivo Atención a incidentes relacionados con Protección Civil en el Municipio

Seguimiento

Se atenderá cada incidente reportado dentro del municipio garantizando la mayor atención a la población.

Indicadores y medición de resultados (KPI'S)

- Atención del ≥95% del total de incidentes reportados
- Activación oportuna de declaratoria de emergencia por el CMPC

Evaluación de resultados

- i. Realizar un control estadístico de la tasa de siniestralidad del municipio.

Objetivo Plan de Contingencias Municipal

Seguimiento

La activación oportuna de planes y programas específicos ante los riesgos que puedan derivar en contingencia dentro del municipio elaborados en el subprograma de prevención

Indicadores y medición de resultados (KPI'S)

- Ejecución al 100% de los planes y programas especiales municipales de PC

Evaluación de resultados

- i. Realizar una adecuada gestión de la contingencia con base en los planes y/o programas preventivos

Objetivo Garantizar refugios temporales acordes a la población en caso de emergencia y/o desastre en el municipio

Seguimiento

Contar con las herramientas que permitan la puesta en operación de albergues y refugios temporales ante una contingencia en el municipio.

Indicadores y medición de resultados (KPI'S)

- Definición de albergues y refugios temporales habilitados ≥80%

Evaluación de resultados

- ii. Revisión de la infraestructura de albergues y refugios temporales asignados.

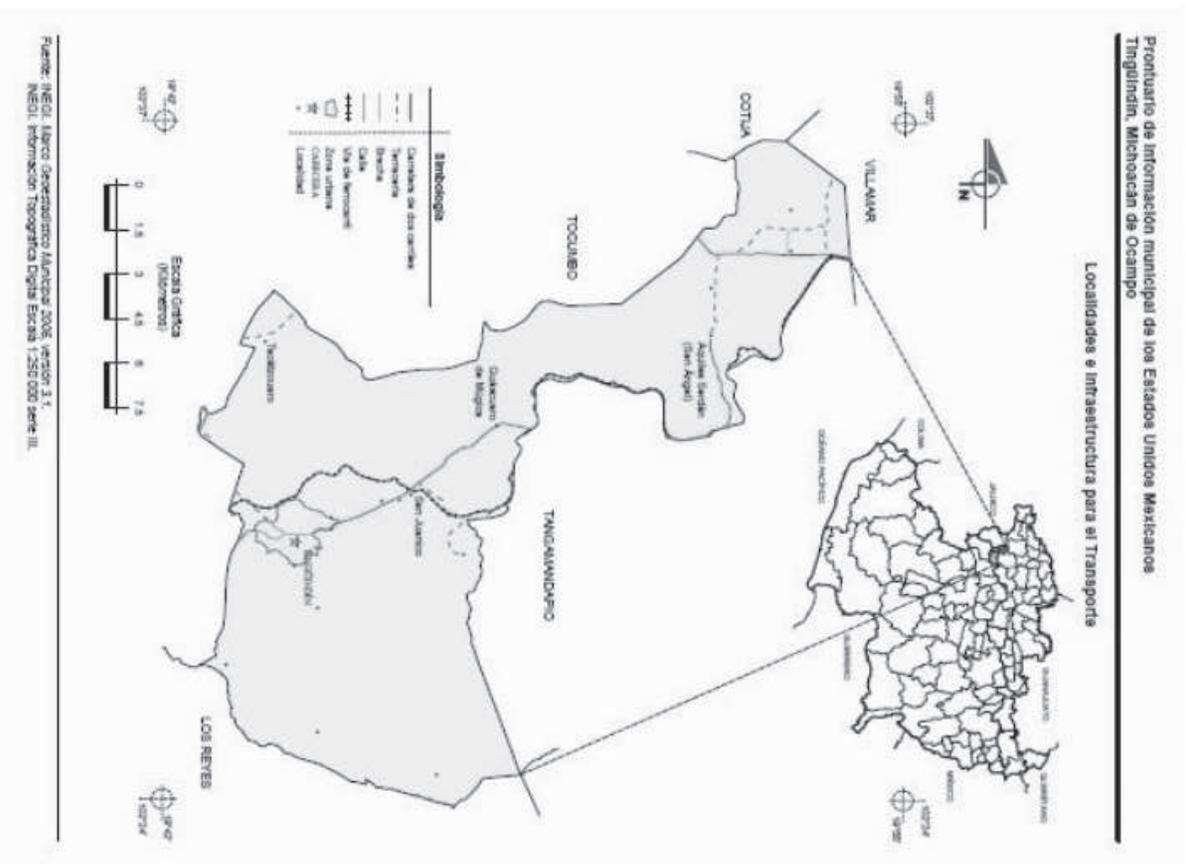


TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



6. Anexos

1. Localidades e Infraestructura para el transporte en el Municipio de Tinguindín





TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



III. Geología del municipio de Tinguindín

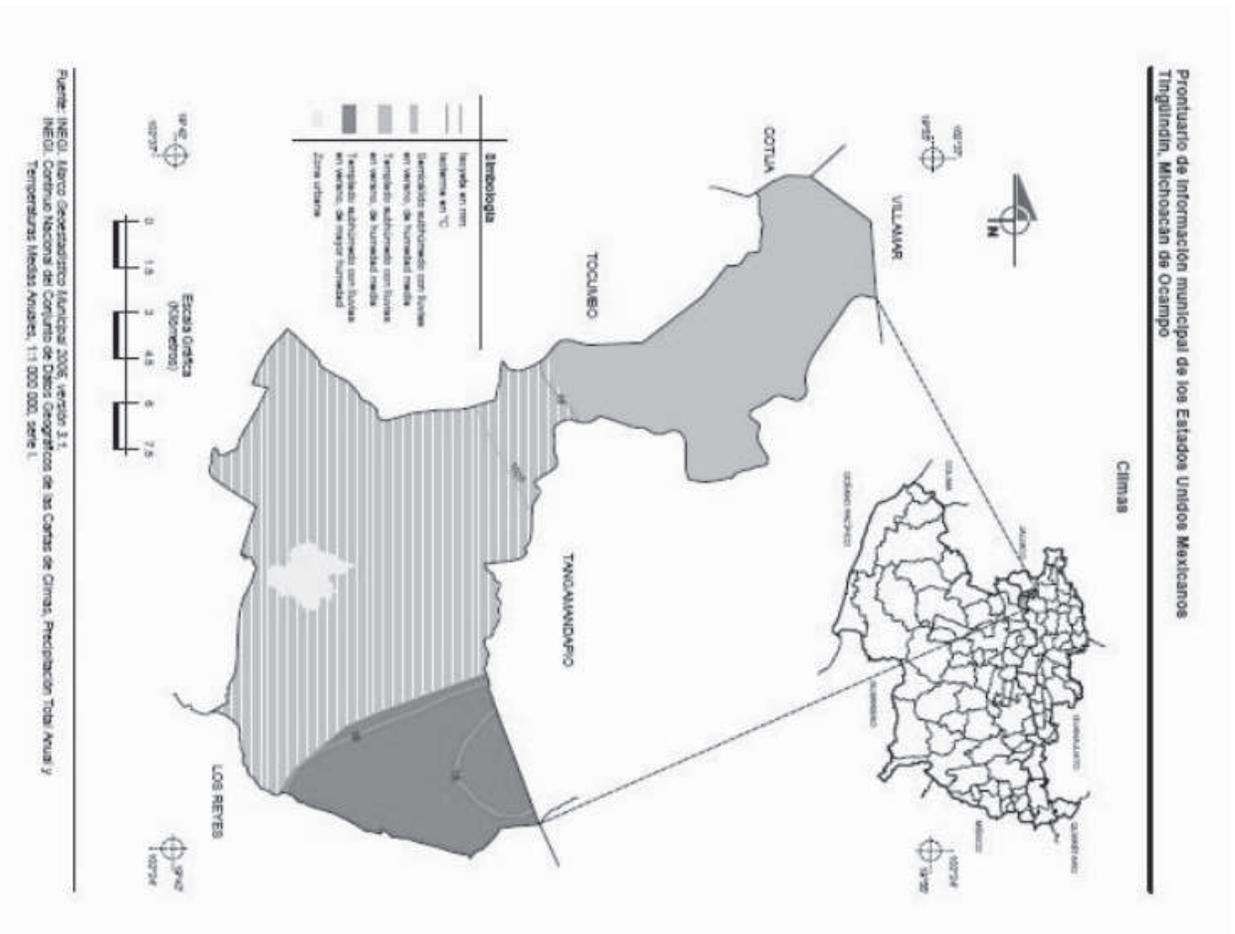




TINGÜINDÍN
COMUNISMO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



IV. Climas en el municipio de Tinguindín





TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



V. Suelos dominantes en el municipio de Tinguindín

Prontuario de información municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Tinguindín, Michoacán de Ocampo





TINGÜINDÍN
COMUNISMO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



VI. Uso de Suelo y Vegetación en el municipio de Tinguindín

Plantuario de información municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Tinguindín, Michoacán de Ocampo



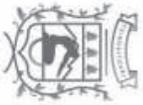


TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



7. Referencias

- ❖ Modelo de Programa de Protección Civil – SEGOB.
- ❖ Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.
- ❖ INEGI, www.inegi.org.mx
- ❖ Gutiérrez Martínez Carlo y otros. Fascículo Sismos. CENAPRED, 2005.
- ❖ Alcántara Ayala Irasema y otros. Fascículo Inestabilidad de Laderas. CENAPRED, 2008.
- ❖ Jiménez Espinosa Martín y otros. Fascículo Ciclonés Tropicales. CENAPRED, 2007.
- ❖ Salas Salinas Marco Antonio y Martín Jiménez Espinosa Fascículo Inundaciones. CENAPRED, 2004.
- ❖ García Jiménez Fermín y otro. Fascículo Sequías. CENAPRED, 2004.
- ❖ Matías I. Guadalupe y otros. Fascículo Heladas. CENAPRED, 2007.
- ❖ Centro Nacional de Prevención de Desastres Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres en México. CENAPRED, 2001.
- ❖ DOF 21/10/2013
- ❖ SINAPROC



TINGÜINDÍN
COMPROBISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 1818 - 2021



8. Glosario, Siglas y acrónimos

Atlas Nacional de Riesgos	Sistema Integral de Información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.
Edafología	Es una rama de la ciencia que estudia la composición y naturaleza del suelo en su relación con las plantas y el entorno que le rodea.
Fenómeno Antropogénico	Agente perturbador producido por la actividad humana.
Fenómeno Geológico	Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre.
Fenómeno Hidrometeorológico	Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres, tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas, sequías, ondas cálidas y gélidas y tornados.
Fenómeno Natural Perturbador	Agente perturbador producido por la naturaleza.
Gestión Integral de Riesgos	Son fenómenos que pueden alterar el funcionamiento normal de los asentamientos humanos o sistemas afectables y producir en ellos un estado de desastre. El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.
Programa Interno de Protección Civil	Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre; mitigar los Riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



alguna emergencia o desastre.

Riesgo

Es la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Resiliencia

Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Sismo

Fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable.

Sistema Nacional de Alertas

Es el sistema de alertamiento temprano ante fenómenos de comportamiento relativamente predecibles, a cargo del Gobierno de la República, que está compuesto por la totalidad de los sistemas de este tipo, actualmente dispersos y no compatibles: Servicio Meteorológico Nacional, alerta sísmica y de tsunamis, semáforo ciclónico y volcánico, detección de incendios, alerta de nevadas y sequías.

Unidad Interna de Protección Civil

El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.



TINGÜINDÍN
COMPROMISO, CAMBIO Y FUTURO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

SIGLAS Y ACRONIMOS



ANR	Atlas Nacional Riesgos
CNE	Centro Nacional de Emergencias
CITIRS	Centro Intermunicipal para el Tratamiento Integral de Residuos Sólidos
CMPC	Consejo Municipal de Protección Civil
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales
GIR	Gestión Integral de Riesgos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
KPI's	Key Performance Indicator (Indicador clave o medidor de desempeño)
LGPC	Ley General de Protección Civil
NOM	Norma Oficial Mexicana
PNPC	Programa Nacional de Protección Civil
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SIMUPROC	Sistema Municipal de Protección Civil
SMN	Servicio Meteorológico Nacional
SMPCC	Sistema Municipal de protección Civil
SNA	Sistema Nacional de Alertas
SSN	Servicio Sismológico Nacional
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
UIPC	Unidad Interna de Protección Civil
UMPC	Unidad Municipal de Protección Civil

Elaboró

Ing. Irving Enríquez Sánchez

Director de Protección Civil

Coordinador de la UMPC Tinguindín

Tinguindín, Michoacán de Ocampo, a 11 de Febrero de 2019